

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil doce (2012)

REFERENCIA: REVISIÓN DE ACUERDOS, ORDENANZAS Y
DECRETOS
PETICIONARIO: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
NORMA OBJETO DE REVISIÓN: ACUERDO N° 011 DE 2012 DEL MUNICIPIO DE
EBÉJICO
RADICADO: 05-001-23-33-000-2012-00395
ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Vencido como se encuentra el término de fijación en lista, **SE ABRE A PRUEBAS** este proceso de conformidad con el artículo 121 numeral 2° del Decreto 1333 de 1986. En consecuencia, se decretan y practican las siguientes:

DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con la demanda, toda vez que hasta la fecha no se observa contestación por parte de la entidad que expidió la norma objeto de revisión.

PRUEBAS DE OFICIO

Ofíciense al Concejo Municipal de Ebéjico para que con destino al proceso de la referencia remita copia auténtica del Acuerdo N° 006 del 13 de mayo de 2012 expedido por tal autoridad.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO